**ANEXO 1 - DOCUMENTO BÁSICO 1: INSTANCIA**

**SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS 2021 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

1. **INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA LÍDER, SOLICITANTE 1**

**1. Datos de la persona jurídica líder, a la cual pertenece el coordinador:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona jurídica: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat (Dpto. Justicia), si corresponde: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social:**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal  |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico: |   |
|  |
| **Dirección fiscal**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que realicen tareas de apoyo a la transferencia científica

**2. Datos del investigador principal (IP) y coordinador del proyecto (vinculado al solicitante líder):**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| Dirección (calle, número, piso y puerta): |   | Código postal: |   |
|  |
| Barrio: |   | Distrito:  |   |
|  |
| Municipio: |   | Provincia: |   |
|  |  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico:  |   |
|  |
| Web: |   |

**3. Datos básicos del proyecto**

Título:

**4. Organizaciones que forman parte de la agrupación** (cada organización deberá aportar el documento de declaración responsable de entidad no líder debidamente firmado)

|  |  |
| --- | --- |
| **NIF de la entidad** | **Nombre de la entidad** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**5. Coste del proyecto e importe solicitado**

El proyecto tiene un coste total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros, distribuido entre las personas jurídicas de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad** | **Importe solicitado** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| *(Añadir tantas filas como sea necesario)* | ... |
| **TOTAL** |  |

**6. Temática en la cual se engloba la investigación:**

 [ ] El envejecimiento y la calidad de vida

 [ ] La movilidad y el respeto y la protección medioambiental

 [ ] Ciudad sostenible: nuevas tecnologías aplicadas a la vivienda, el espacio y los servicios públicos

Además de la temática, indica a cuál o cuáles códigos del listado de ámbitos temáticos,\* que encontrarás al final de este documento, corresponde el proyecto de investigación presentado (atención, no hay límite de códigos donde se puede englobar la investigación):

|  |
| --- |
| **Código numérico** |
|  |
|  |
|  |
|  |

\* Este ámbito temático permitirá ajustar el perfil de las personas evaluadoras a la especialidad de cada proyecto de investigación.

**7. Declaración responsable de la persona representante legal de la persona jurídica:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la persona jurídica: |   |

La persona firmante **DECLARA**:

* Que ostenta el cargo de presidente o presidenta entre cuyas funciones figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En caso de no ser el presidente o la presidenta, la persona que actúa en nombre y representación dispone de poderes o autorización otorgados a su favor que la facultan para la presentación de esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (Anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de agrupación de las entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y el plazo en que sea requerida a estos efectos por el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que la acompañan, son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la persona jurídica solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los términos en que le sean aplicables.
* Que la persona jurídica solicitante comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que la persona jurídica solicitante **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBE, IMPD, IMEB y otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que, en caso de que la persona jurídica solicitante tenga 50 o más trabajadores, hay que dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, o el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el cual se regula el Cumplimiento Alternativo con Carácter Excepcional de la Cuota de Reserva en favor de los Trabajadores con Discapacidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 92.5 del Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
* Que la persona jurídica solicitante nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias en razón de sexo o de género y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda municipal, en el sentido de que se encuentra al corriente del pago o que no está obligada a declarar.

La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la Hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.

En caso de que la persona jurídica solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a dichos certificados telemáticos, deberá marcar la siguiente casilla [ ] . **Las entidades beneficiarias deberán presentar los correspondientes certificados durante el periodo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.**

* Que, en caso **de que la documentación administrativa de la persona jurídica solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **y/o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **el solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en caso de concesión de la subvención** en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la persona jurídica solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y, en caso de no ser así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará en la presente solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico de la persona coordinadora del proyecto indicada en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la persona jurídica solicitante en el Fichero General de Entidades Ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales serán incorporados al fichero con titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana- Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.
* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto de forma no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, presenciales, a distancia o de cualquier otro tipo. La persona jurídica garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.
* Que será la persona jurídica líder de la agrupación de organizaciones que presentan esta solicitud.
* Que la persona coordinadora se presenta a la convocatoria con un solo proyecto.
* Que, en caso de ser empresa, esta no tiene más de 50 trabajadores y la innovación es uno de sus objetivos prioritarios.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable será motivo de exclusión de la persona jurídica que realiza la solicitud, y también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinarán el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos le informamos de que los datos personales consignados en la presente solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona con la finalidad –legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público– de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, le indicamos que al informar del correo electrónico o el teléfono móvil nos autoriza a utilizar estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud.

**Y, para que así conste, firmo la presente declaración.**

Barcelona,

La persona jurídica Firma de la persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.

**B. DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDAD NO LÍDER - SOLICITANTE 2**

**1. Datos de la persona jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona jurídica: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat (Dpto. Justicia), si corresponde: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social:**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal  |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico: |   |
|  |
| **Dirección fiscal**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que realicen tareas de apoyo a la transferencia científica

**3. Declaración responsable de la persona representante legal de la persona jurídica:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la persona jurídica: |   |

La persona firmante **DECLARA**:

* Que ostenta el cargo de presidente o presidenta entre cuyas funciones figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En caso de no ser el presidente o la presidenta, la persona que actúa en nombre y representación dispone de poderes o autorización otorgados a su favor que la facultan para la presentación de esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (Anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de agrupación de las entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y el plazo en que sea requerida al efecto por el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que la acompañan, son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la persona jurídica solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los términos en que le sean aplicables.
* Que la persona jurídica solicitante comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que la persona jurídica solicitante **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBE, IMPD, IMEB y otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que, en caso de que la persona jurídica solicitante tenga 50 o más trabajadores, hay que dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, o el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el cual se regula el Cumplimiento Alternativo con Carácter Excepcional de la Cuota de Reserva en favor de los Trabajadores con Discapacidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 92.5 del Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
* Que la persona jurídica solicitante nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias en razón de sexo o de género y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda municipal, en el sentido de que se encuentra al corriente del pago o que no está obligada a declarar.
* La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la Hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.

En caso de que la persona jurídica solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a dichos certificados telemáticos, deberá marcar la siguiente casilla [ ] . **Las entidades beneficiarias deberán presentar los correspondientes certificados durante el periodo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.**

* Que, en caso **de que la documentación administrativa de la persona jurídica solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **y/o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **el solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en caso de concesión de la subvención** en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la persona jurídica solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y, en caso de no ser así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará en la presente solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico de la persona coordinadora del proyecto indicada en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la persona jurídica solicitante en el Fichero General de Entidades Ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales serán incorporados al fichero con titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana- Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.
* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto de forma no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, presenciales, a distancia o de cualquier otro tipo. La persona jurídica garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.
* Que, en caso de ser empresa, esta no tiene más de 50 trabajadores y la innovación es uno de sus objetivos prioritarios.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable será motivo de exclusión de la persona jurídica que realiza la solicitud, y también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinarán el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos le informamos de que los datos personales consignados en la presente solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona con la finalidad –legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público– de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, le indicamos que al informar del correo electrónico o el teléfono móvil nos autoriza a utilizar estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud.

**Y, para que así conste, firmo la presente declaración.**

Barcelona,

la persona jurídica Firma de la persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.

**B. DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDAD NO LÍDER - SOLICITANTE 3**

**1. Datos de la persona jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona jurídica: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat (Dpto. Justicia), si corresponde: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social:**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal  |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico: |   |
|  |
| **Dirección fiscal**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que realicen tareas de apoyo a la transferencia científica

**2. Declaración responsable de la persona representante legal de la persona jurídica:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la persona jurídica: |   |

La persona firmante **DECLARA**:

* Que ostenta el cargo de presidente o presidenta entre cuyas funciones figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En caso de no ser el presidente o la presidenta, la persona que actúa en nombre y representación dispone de poderes o autorización otorgados a su favor que la facultan para la presentación de esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (Anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de agrupación de las entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y el plazo en que sea requerida al efecto por el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que la acompañan, son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la persona jurídica solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los términos en que le sean aplicables.
* Que la persona jurídica solicitante comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que la persona jurídica solicitante **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBE, IMPD, IMEB y otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que, en caso de que la persona jurídica solicitante tenga 50 o más trabajadores, hay que dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, o el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el cual se regula el Cumplimiento Alternativo con Carácter Excepcional de la Cuota de Reserva en favor de los Trabajadores con Discapacidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 92.5 del Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
* Que la persona jurídica solicitante nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias en razón de sexo o de género y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda municipal, en el sentido de que se encuentra al corriente del pago o que no está obligada a declarar.
* La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la Hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.

En caso de que la persona jurídica solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a dichos certificados telemáticos, deberá marcar la siguiente casilla [ ] . **Las entidades beneficiarias deberán presentar los correspondientes certificados durante el periodo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.**

* Que, en caso **de que la documentación administrativa de la persona jurídica solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **y/o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **el solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en caso de concesión de la subvención** en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la persona jurídica solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y, en caso de no ser así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará en la presente solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico de la persona coordinadora del proyecto indicada en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la persona jurídica solicitante en el Fichero General de Entidades Ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales serán incorporados al fichero con titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana- Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.
* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto de forma no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, presenciales, a distancia o de cualquier otro tipo. La persona jurídica garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.
* Que, en caso de ser empresa, esta no tiene más de 50 trabajadores y la innovación es uno de sus objetivos prioritarios.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable será motivo de exclusión de la persona jurídica que realiza la solicitud, y también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinarán el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos le informamos de que los datos personales consignados en la presente solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona con la finalidad –legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público– de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, le indicamos que al informar del correo electrónico o el teléfono móvil nos autoriza a utilizar estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud.

**Y, para que así conste, firmo la presente declaración.**

Barcelona,

La persona jurídica Firma de la persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.

**Anexo I: listado de ámbitos de investigación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código numérico | Español | Inglés |
| 1 | Producción Vegetal | Plant production |
| 2 | Ingeniería Agroforestal | Agroforestry Engineering |
| 3 | Edafología y Química Agrícola | Pedology and Agricultural Chemistry |
| 4 | Sanidad Animal | Animal Health |
| 5 | Medicina y Cirugía Animal | Medicine and Animal Surgery |
| 6 | Producción Animal | Animal production |
| 7 | Patología Animal | Animal Pathology |
| 8 | Nutrición y Bromatología | Nutrition and Bromatology |
| 9 | Tecnología de Alimentos | Food Technology |
| 10 | Fisiología Vegetal | Plant Physiology |
| 11 | Ecología | Ecology |
| 12 | Biología Vegetal | Plant Biology |
| 13 | Botánica | Botany |
| 14 | Antropología Física | Physical Anthropology |
| 15 | Biología Animal | Animal Biology |
| 16 | Zoología | Zoology |
| 17 | Genética | Genetics |
| 18 | Inmunología | Immunology |
| 19 | Biología Celular | Cell Biology |
| 20 | Bioinformática | Bioinformatics |
| 21 | Fisiología | Physiology |
| 22 | Microbiología | Microbiology |
| 23 | Bioquímica y Biología Molecular | Biochemistry and Molecular Biology |
| 24 | Organización de Empresas | Business Organization |
| 25 | Economía, Sociología y Política Agraria | Economics, Sociology and Agricultural Policy |
| 26 | Economía Financiera y Contabilidad | Financial Economics and Accounting |
| 27 | Historia e Instituciones Económicas | History and Economic Institutions |
| 28 | Economía Aplicada | Applied Economics |
| 29 | Fundamentos del Análisis Económico | Foundations of Economic Analysis |
| 30 | Comercialización e Investigación de Mercados | Marketing and research markets |
| 31 | Derecho Internacional Privado | Private International Law |
| 32 | Derecho Financiero y Tributario | Financial and Tax law |
| 33 | Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | International Public Law and International Relations |
| 34 | Derecho Mercantil | Commercial Law |
| 35 | Historia del Derecho y de las Instituciones | History of Law and Institutions |
| 36 | Derecho Penal | Criminal law |
| 37 | Derecho Romano | Roman Law |
| 38 | Derecho Procesal | Procedural Law |
| 39 | Derecho Eclesiástico del Estado | State Ecclesiastical Law |
| 40 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | Labour and Social Security Law |
| 41 | Derecho Constitucional | Constitutional Law |
| 42 | Derecho Civil | Civil Law |
| 43 | Derecho Administrativo | Administrative Law |
| 44 | Ciencias Políticas y de la Administración | Political Science and Administration |
| 45 | Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos | History of Thought and Social and Political Movements |
| 46 | Sociología | Sociology |
| 47 | Trabajo Social y Servicios Sociales | Social Work and Social Services |
| 48 | Composición Arquitectónica | Architectural Composition |
| 49 | Expresión Gráfica Arquitectónica | Architectural Graphic Expression |
| 50 | Construcciones Arquitectónicas | Architectural Constructions |
| 51 | Proyectos Arquitectónicos | Architectural Projects |
| 52 | Explotación de Minas | Mining |
| 53 | Ingeniería Aeroespacial | Aerospace Engineering |
| 54 | Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría | Cartographic Engineering, Geodesics and Photogrammetry |
| 55 | Ingeniería de la Construcción | Construction Engineering |
| 56 | Ingeniería del Terreno | Land Engineering |
| 57 | Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | Transport Infrastructure and Engineering |
| 58 | Ingeniería Hidráulica | Hydraulic Engineering |
| 59 | Ingeniería Nuclear | Nuclear Engineering |
| 60 | Tecnologías del Medioambiente | Environmental Technologies |
| 61 | Ciencias y Técnicas de la Navegación | Navigation Sciences and Techniques |
| 62 | Construcciones Navales | Shipbuildings |
| 63 | Teoría de la Señal y Comunicaciones | Signal Theory and Communications |
| 64 | Ingeniería Eléctrica | Electrical Engineering |
| 65 | Electrónica | Electronics |
| 66 | Ingeniería Médica | Medical engineering |
| 67 | Tecnología Electrónica | Electronic Technology |
| 68 | Ingeniería Telemática | Telematic Engineering |
| 69 | Ingeniería de los Procesos de Fabricación | Production Process Engineering |
| 70 | Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras | Mechanics of Continuous Media and the Theory of Structures |
| 71 | Máquinas y Motores Térmicos | Thermal Machinery and Engines |
| 72 | Mecánica de Fluidos | Fluid Mechanics |
| 73 | Proyectos de Ingeniería | Engineering Projects |
| 74 | Ingeniería Textil y Papelera | Textile and Paper Engineering |
| 75 | Ingeniería Mecánica | Mechanical Engineering |
| 76 | Nanotecnología | Nanotechnology |
| 77 | Ingeniería Química | Chemical Engineering |
| 78 | Ciencia de Materiales | Materials Science |
| 79 | Ingeniería de Sistemas y Automática | Automation and Systems Engineering |
| 80 | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial | Computer Science and Artificial Intelligence |
| 81 | Expresión Gráfica en la Ingeniería | Graphic Expression in Engineering |
| 82 | Lenguajes y Sistemas Informáticos | Computer Languages and Systems |
| 83 | Arquitectura y Tecnología de Computadores | Computer Architecture and Technology |
| 84 | Ciencia y Tecnología de Datos | Data science and technology |
| 85 | Urbanística y Ordenación del Territorio | Urban and Regional Planning |
| 86 | Óptica | Optics |
| 87 | Electromagnetismo | Electromagnetism |
| 88 | Física Aplicada | Applied Physics |
| 89 | Física Atómica, Molecular y Nuclear | Atomic, Molecular and Nuclear Physics |
| 90 | Física de la Tierra | Earth Physics |
| 91 | Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica | Earth Physics, Astronomy and Astrophysics |
| 92 | Física Teórica | Theoretical Physics |
| 93 | Astronomía y Astrofísica | Astronomy and Astrophysics |
| 94 | Física de la Materia Condensada | Condensed Matter Physics |
| 95 | Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación | Linguistics Applied to Translation and Interpretating |
| 96 | Teoría de la Literatura y Literatura Comparada | Literary Theory and Comparative Literature |
| 97 | Lingüística Indoeuropea | Indo-European Linguistics |
| 98 | Estudios Árabes e Islámicos | Arab and Islamic Studies |
| 99 | Estudios Hebreos y Arameos | Hebrew and Aramaic Studies |
| 100 | Filología Alemana | German Studies |
| 101 | Filología Catalana | Catalan Studies |
| 102 | Filología Eslava | Slavic Studies |
| 103 | Filología Española | Spanish Studies |
| 104 | Filología Francesa | French Studies |
| 105 | Filología Griega | Greek Studies |
| 106 | Filología Inglesa | English Studies |
| 107 | Filología Italiana | Italian Studies |
| 108 | Filología Latina | Latin Studies |
| 109 | Filología Románica | Romance Studies |
| 110 | Filología Vasca | Basque Studies |
| 111 | Filologías Gallega y Portuguesa | Galician and Portuguese Studies |
| 112 | Teoría de la Literatura y Literatura Comparada | Literature Theory and Comparative Literature |
| 113 | Lengua Española | Spanish Language |
| 114 | Literatura Española | Spanish Literature |
| 115 | Traducción e Interpretación | Translation and Interpretating |
| 116 | Estudios de Asia Oriental | East Asian Studies |
| 117 | Lingüística General | General Linguistics |
| 118 | Matemática Aplicada | Applied Mathematics |
| 119 | Estadística e Investigación Operativa | Statistics and Operations Research |
| 120 | Análisis Matemático | Mathematical Analysis |
| 121 | Álgebra | Algebra |
| 122 | Geometría y Topología | Geometry and Topology |
| 123 | Medicina | Medicine |
| 124 | Radiología y Medicina Física | Radiology and Physical Medicine |
| 125 | Ciencias Morfológicas | Morphological Sciences |
| 126 | Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas | Comparative and Pathological Anatomy |
| 127 | Anatomía Patológica | Pathological Anatomy |
| 128 | Histología | Histology |
| 129 | Anatomía y Embriología Humana | Human Anatomy and Embriology |
| 130 | Otorrinolaringología | Otolaryngology |
| 131 | Obstetricia y Ginecología | Obstetrics and gynaecology |
| 132 | Biotecnología Médica | Medical biotechnology |
| 133 | Enfermería | Nursing |
| 134 | Estomatología | Stomatology |
| 135 | Fisioterapia | Physiotherapy |
| 136 | Pediatría | Pediatrics |
| 137 | Psiquiatría | Psychiatry |
| 138 | Cirugía | Surgery |
| 139 | Dermatología | Dermatology |
| 140 | Oftalmología | Ophthalmology |
| 141 | Farmacología | Pharmacology |
| 142 | Farmacia y Tecnología Farmacéutica | Pharmacy and Pharmaceutical Technology |
| 143 | Toxicología | Toxicology |
| 144 | Toxicología y Legislación Sanitaria | Toxicology and Health Law |
| 145 | Parasitología | Parasitology |
| 146 | Medicina Legal y Forense | Legal and Forensic Medicine |
| 147 | Medicina Preventiva y Salud Pública | Preventive Medicine and Public Health |
| 148 | Química Orgánica | Organic Chemistry |
| 149 | Química Inorgánica | Inorganic Chemistry |
| 150 | Química Analítica | Analytical Chemistry |
| 151 | Química Física | Physical Chemistry |
| 152 | Lengua y Cultura de Extremo Oriente | Language and Culture of Far East |
| 153 | Prehistoria | Prehistory |
| 154 | Arqueología | Archaeology |
| 155 | Historia Antigua | Ancient History |
| 156 | Análisis Geográfico Regional | Regional Geographical Analysis |
| 157 | Geografía Física | Physical Geography |
| 158 | Geografía Humana | Human Geography |
| 159 | Antropología Social | Social Anthropology |
| 160 | Historia de América | American History |
| 161 | Historia Contemporánea | Contemporary History |
| 162 | Historia Moderna | Modern History |
| 163 | Ciencias y Técnicas Historiográficas | Historiographical Sciences and Techniques |
| 164 | Historia Medieval | Medieval History |
| 165 | Metodología de las Ciencias del Comportamiento | Behavioural Sciences Methodology |
| 166 | Psicología Básica | Basic Psychobiology |
| 167 | Psicobiología | Psychobiology |
| 168 | Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos | Personality and psychological evaluation and treatments |
| 169 | Cristalografía y Mineralogía | Crystallography and Mineralogy |
| 170 | Petrología y Geoquímica | Petrology and Geochemistry |
| 171 | Geodinámica Externa | Extrenal Geodynamics |
| 172 | Geodinámica Interna | Internal Geodynamics |
| 173 | Paleontología | Paleontology |
| 174 | Geodinámica | Geodynamics |
| 175 | Estratigrafía | Stratigraphy |
| 176 | Prospección e Investigación Minera | Mineral Prospecting and Research |
| 177 | Dibujo | Drawing |
| 178 | Escultura | Sculpture |
| 179 | Pintura | Painting |
| 180 | Historia del arte | History of Art |
| 181 | Música | Music |
| 182 | Comunicación Audiovisual y Publicidad | Audiovisual Communication and Advertising |
| 183 | Biblioteconomía y Documentación | Library Science and Documentation |
| 184 | Periodismo | Journalism |
| 185 | Didáctica de la Expresión Musical | Didactics of Musical Expression |
| 186 | Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal | Didactics and Musical, Plastic and Physical Expression |
| 187 | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación | Diagnostic and Research Methods in Education |
| 188 | Teoría e Historia de la Educación | Theory and History of Education |
| 189 | Didáctica de la Expresión Corporal | Didactics of Corporeal Expression |
| 190 | Didáctica de las Ciencias Sociales | Didactics of Social Sciences |
| 191 | Educación Física y Deportiva | Physical and Sports Education |
| 192 | Didáctica y Organización Escolar | Didactics and School Management |
| 193 | Didáctica de las Ciencias Experimentales | Didactics of Experimental Sciences |
| 194 | Didáctica de la Matemática | Didactics of Mathematics |
| 195 | Didáctica de la Lengua y la Literatura | Didactics of Language and Literature |
| 196 | Didáctica de la Expresión Plástica | Didactics of Plastic Expression |
| 197 | Filosofía del Derecho | Philosophy in Law |
| 198 | Filosofía | Philosophy |
| 199 | Lógica y Filosofía de la Ciencia | Logic and Philosophy of Science |
| 200 | Estética y Teoría de las Artes | Aesthetics and Art Theory |
| 201 | Filosofía Moral | Moral Philosophy |
| 202 | Filosofía del Derecho, Moral y Política | Legal, Moral and Political Philosophy |
| 203 | Historia de la Ciencia | History of Science |
| 204 | Psicología Social | Social Psychology |
| 205 | Psicología Evolutiva y de la Educación | Developmental and Educational Psychology |
| 206 | Multidisciplinario | Multidisciplinary |
| 207 | Sin código | Without code |